ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA LORENA CAJIAO BALLESTEROS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.327.277	CONTRATO No.	253-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 5 AL 31 DE ENERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN- GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	1. De conformidad la circular 002 enviada el 13 de enero del 2021 y la Resolución 385 de 2020, y prorrogado hasta el 28 de febrero de 2021, mediante la Resolución 2230 de 27 de noviembre de 2020, y de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1o del artículo 7o y el artículo 12o de la Resolución No. 1430 de 20201 de la ARN se continua con la atención virtual. 2. Durante la generalidad de enero, se tuvieron asignados un total de 59 personas, cuyo estado fue "activo" para 26 PPR; "culminado" para 27 personas; "suspendido" para una PPR; "Inactivo" para dos PPR; "investigado por abandono del proceso" para tres PPRs. 3. De 26 PPRs activos asignados durante este mes, se atendió al **92%,** con quienes se avanzó en la elaboración de la caracterización, PdT o en el abordaje de los acuerdos concertados en el plan de trabajo vigente (según sea el caso). Las atenciones se dieron vía telefonica, debido al COVID-19, siguiendo las directrices de la entidad. 4. El 8**%** no atendido corresponde a dos PPR activas que no fueron posibles de ubicar.Uno por su condición con abuso de SPA (Edwin Guauña). Se habló con el padre. Y el otro (Jhon Trochez) por su actitud hacia el proceso. 5. Se intentó ubicar a las PPR inactivas con llamadas (Juan Carlos Quira y Edwin Gilón, pero no se logró) 6. Las atenciones prestadas, además de acuerdos, incluyeron orietanción en medidas de prevencion por COVID-19 e indagación de síntomas. 7. Se atendieron también a cinco familiares de las PPRs. (Pareja de Oliver Ñañez, pareja de Pedro Vasquez, Pareja de Henrry Meneses, tía de Edwin Gilón, padre de Ivan Guauña). No fue posible realizar otras atenciones familiares, dadas diversas circunstancias como ocupaciones de su parte, logistica en la comunicación, señal, entre otras cosas. 8.El 20 de enero, se recibió empalme de 3 PPRs reasignados, por parte del profesional Fabián Bolaños. 9. El 21 de enero, se recibió empalme de las 10 PPR de estabilización, por parte de la profesional Sonia Manquillo 10. El 22 de enero, se empalmó el proceso de 5 PPRs que fueron reasignados al profesional Edilberto Rivera (Jesús Canchala, Francisco Obispo, Geneyder Olaya, Oliver Ñañez e Ivan Henao) 11. El 12, 14 y 26 de enero, se recepcionaron telefonicamente casos de riesgo de PPRs Ana Gomez, Jesús Erazo, Edwin Ruiz, respectivamente, diligenciando el formulario de UNP y enviandolo al abogado para la [illegible]
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	1.Se aplican instrumentos de habitat, de empleabilidad y TICs en el ARPA de PPR Marlon Narvaez y Jainober Gutierrez (estabilización) 2. Se aplica instrumento línea base de la PPR Jainober Gutierrez (ingreso reciente a estabilización) 3. Se diligenció y envío a asistente de archivo, instrumento de seguimiento a unidad de negocio (ISUN) de los culminados Angel Yunda, Sandra Silva y Jhon Mamián
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	1. De 26 PPR asignadas activas en la generalidad de diciembre, se encontraron 6 PDT (23%) en ejecución, 19 PdTs (73%) en elaboración, uno **(**4%) evaluado (PPR no se puede ubicar) 2. Se inició el cocepto de reintegración, que servirá para la elaboración de la caracterización y PdT de las nuevas en estabilización Marlon Narvaez y Jainober Gutierrez 3. Se inició la construcción de 3 PdT a ejecutar en el mes de febrero (Hernan Calambas, Yinna Imbachí y Francisco Obispo)
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	1. En este mes se atendieron a 25 PPR activas asignadas, más 5 PPRs que luego fueron reasignados a otro profesional. 2. Se trabajaron los acuerdos correspondientes al mes de enero, de quienes tuvieron PDT en ejecución, y con los de la fase de elaboración, se inició caracterizacion o aplicación de instrumentos, de acuerdo a cada caso. 3. Se abordaron y cumplieron, aproximadamente, 7 acuerdos Con los acuerdos retomados de meses anteriores, se abordaron 9 acuerdos, aproximadamente.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	1. Junto al profesional encargado, se realizó seguimiento de gestión en salud (traslados) para PPRs Viviana Tumiña, Marlon Narvaez, Jainober Gutierrez, Edwin Ruiz, Henrry Meneses, Freiden Llanten. 2. Se envío correo a ASMET SALUD, para buscar cancelar la portabilidad de las dos hijastras de PPR Pedro Vasquez, ante solicitud de la madre, quin dice regresar al lugar original de afiliación (Bordo). La gestión fue procesada con éxito. 3. Se diligencia formato de gestión interna para 11 PPRs estudiantes en UNAD (Maestro itinerante), cuyas asistencias de noviembre no fueron cargadas en el sistema porque la IE no las entregó en las fechas requeridas.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	1. El 13 de enero, se acompañó proceso de entrega de bienes del BIE de la PPR Rosa Elena Londoño, quien tenía dos proveedores. Se firmaron las actas correspondientes y se registró en SIRR 2. Se cumplieron, aproximadamente, dos acuerdos sobre productividad, distrubuidos en dos PPR (2.2.1.1; 2.2.1.2). Además, se retomó uno ya cumplido en el caso de Nelson Chito (2.5.1.2) 3. Diligenciamiento y envío de tres ISUN de 3 culminados: Angel Yunda, Sandra Silva y Jhon Mamián. 4. El 27 de enero, se envía proyección de BIE para el año 2021 con 3 PPR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA LORENA CAJIAO BALLESTEROS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.327.277	CONTRATO No.	253-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 5 AL 31 DE ENERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN- GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	1. Este mes no se tuvieron acciones necesarias correspondientes a culminaciones. Sin embargo, se contnúa con la revisión de PPRs en todos los componentes requeridos de la ruta.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	1. Se buscó sensibilizar a 5 PPR activos antiguos sin acciones de servicio social, sobre la importancia de realizar el proceso, como forma de reparación y aporte a la sociedad. Se evaluan las posibilidades de iniciar el proceso en 2021.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	1. Se asistieron a dos reuniones virtuales, donde se socilizó el plan de acción: * 22 de enero: socialización del plan de acción en la reunión general de equipo, por parte del enlace de coordinación. * 25 de enero: socialización y planeación de estrategias para abordar y cumplir indicadores de metas PAT en reunión exclusiva para el tema, junto a coordinadora, enlace de coordinación, asesores y algunos facilitadores (culminaciones del proceso de reintegración, radicación de BIEs, vinculación de personas a proyectos productivos individuales, acompañamiento a los integrantes de los grupos familiares, fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva de la población objeto, fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva de la población objeto, vinculación a soluciones habitacionales para reincorporación, iniciativas territoriales comunitarias.) 2. En cuanto a FA, se revisa la población objeto que requiere y desea abordar el proceso academico; teniendo en cuenta las ofertas locales vigentes. 3. Para FpT se revisa la población objeto y se está pendiente de la oferta local en instituciones públicas y privadas (cursos, tecnicos, operarios y tecnologos) 4. En relación a servicio social, se está a la espera y planeación de conexiones con entidades que puedan brindar el espacio para desarrollar el proceso en epoca de pandemia. 5. En cuanto a empleabilidad, se está pendiente de las convocatorias de empleo, a través de la APE y demás entidades que generen ofertas para trasmitirlas a la población.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre	1. De manera transversal, a través del proceso, se adaptan continuamente los discursos, estrategias, abordaje de acuerdos, de acuerdo al ciclo vital, indentidad de género, sexo, proveniencia y demás circunstancias particulares de cada PPR.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se elaboró y envió informe mensual de actividades del 5 al 31 de enero 2020. 2. Se diligenció y envió a asesor de ruta encargado, la matriz sobre acciones de búsqueda de PPRs no ubicados en el mes **(3)**
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	1. Se verificó la asistencia en ARPA y SIR de cada una de las PPR atendidas durante este mes. 2. En el SIRR, se actualizaron cinco ubicaciones de PPR (Claudia Vellaizac, Jose Valencia, Freiden Llanten, Edein Ruiz, Yurani Bolaños), 6 contactos telefónicos de PPR (Jens Avila, Jesús Erazo, Jader Jimenez, Viviana Tumiña, Freiden Llanten, Janober Gutierrez) 3. Se actualizaron cuatro grupos familiares (PPR Ana Gómez, Edwin Ruiz, Yurani Bolañs, Jose Valencia) 4. Se diligencieron instrumentos sobre COVID-19 de PPRs que presentaron signos de gripa (Viviana Tumiña, asignada a otro profesional. 6 registros desde el 12 de enero y José Valencia, asignadado a otro profesional. 4 registros desde 14 de enero)
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	1. Se envío al correo electrónico de la asistente de archivo y digitación: planillas de atención psicosocial y "no asistió" (20**,** aproximadamente), correspondientes al mes de enero. También, tres ISUN de culminados (Angel Yunda, Sandra Silva y Jhon Mamián) 2. Se cargaron en la carpeta compartida: 17 planillas de atención psicosocial 3. Se entregaron a la encargada de gestión documental, los documentos completos con actas de conformidad de entrega del BIE-PDN- 31528 de Rosa Londoño (físico y magnético) 4. Se diligencia y entrega formato de gestión interna, junto a planilla de asistencia educación para 11 PPRs estudiantes en UNAD (Maestro itinerante), cuyas asistencias de noviembre no fueron cargadas en el sistema porque la IE no las entregó en las fechas requeridas.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. El 20 de enero a las 8:30 a.m. se asiste a reunión virtual de equipo de reintegración, orientada por el asesor de ruta. En ella se abordaron temas como: reasignación de responsabilidades, atención a familias, enfoque diferencial, empalme reeasignaciones, metas BIES, meta culminaciones, tablero de control, ISUN 2. El 22 de enero a las 9:00 a.m., se asistió a reunión general virtual, orientada por la coordinadora del GT. En ella se abordaron los siguientes temas: enfoque diferencial, ETR, carpeta compartida, plan acción territorial 2021. 3. El 25 de enero, a las 3:30 p.m. se asistió a reunión virtual sobre metas PAT. En ella se abordaron estraegias para el alcance de las mismas. 4. El 8 de enero, se atendió telefónicamente a la PPR Jader Jimenez, asignadoo a la profesional Sonia Maquillo, quien se encontraba en vacaciones. 5. Entre el 12 y 19 de enero se atendieron telefóniamente a 9 PPRs de estabilización, hasta ese momento asignados a la profesional Sonia Manquillo. Desde el 20 de enero, fueron reasignados a mi. 6. El 15 de enero, se atendieron telefonicamente a 3 PPR-E de justicia y paz con el fin de apoyar el registro de sus asistecias, mientras ingresaba la profesional asignada
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 4. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

CLAUDIA LORENA CAJIAO BALLESTEROS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/01/2021

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA LORENA CAJIAO BALLESTEROS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.327.277	CONTRATO No.	253-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 5 AL 31 DE ENERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN- GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"